

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2927

Número de Repertorio: 7583

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2927 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391936829001	CONSTRURIVYAN S.A.S.	COMPRADOR
1313592816	ALONZO CEDEÑO DORA AMARILIS	VENDEDOR
1301700942	CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1223931000	12887	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 14 noviembre 2024

Fecha generación: jueves, 14 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

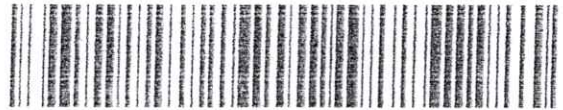


3 7 4 8 8 8 4 A O U I H Z E





Factura: 002-003-000075198



20241308006P03067

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P03067						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301700942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1301700942	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CONSTRUIVYAN S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391636829001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RAISA NINOSKA YANZAGUANO VERDUGA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		35640.00					

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P03067
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (15:18)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P03067

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000075198

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA

5 OTORGA POR LOS SEÑORES: SEGUNDO AQUILINO CALDERON MUENTES Y

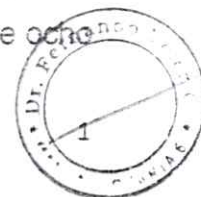
6 DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO.

7 A FAVOR DE LA COMPAÑIA: CONSTRURIVYAN S.A.S.

8 CUANTÍA: \$ 35,640.00

9 DI 2 COPIAS ** //PZW//

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS**
12 **MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
13 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
14 una parte, en calidad de "VENDEDORES", el señor **SEGUNDO AQUILINO**
15 **CALDERON MUENTES**, por sus propios y personales derechos y como apoderado
16 de su ex conyuge la señora **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, según consta del
17 Poder que se adjunta al protocolo como habilitante, manifestando el apoderado que
18 conoce la supervivencia de la poderdante y que el poder se encuentra en plena
19 vigencia, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud
20 de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero uno siete cero
21 ceo nueve cuatro dos, cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien
22 declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de setenta y cinco años de edad,
23 ocupación agricultor, domiciliado en la parroquia San Mateo de la ciudad de Manta,
24 con número de teléfono 0998259234; correo enriquesanchezf19@gmail.com ; y por
25 otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la Compañía **CONSTRURIVYAN S.A.S.**,
26 debidamente representados por la señora **RAISA NINOSKA YANZAGUANO**
27 **VERDUGA**, en calidad de gerente general, según consta del nombramiento que se
28 adjunta, con cédula de ciudadanía número cero nueve tres cero tres dos nueve ocho



1 cuatro dos, cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien declara ser
2 ecuatoriana, mayor de edad, de treinta y tres años de edad de estado civil casada,
3 quien para contactos señala el teléfono 0991278117, domiciliado en el edificio
4 Poseidon de esta ciudad de Manta, correo construrivyan@gmail.com.- Advertidos
5 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, autorizándome de
9 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
10 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
11 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación
12 Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
13 documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la
14 minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro
15 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste
16 un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusula: **PRIMERA :**
17 **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
18 contrato, por una parte, el señor **SEGUNDO AQUILINO CALDERON MIENTES**, por
19 sus propios y personales derechos y como apoderado de su ex conyuge la señora
20 **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, según consta del Poder que se adjunta al
21 protocolo como habilitante, a quien en adelante se le denominará "LOS
22 VENDEDORES"; y, por otra parte, la Compañía **CONSTRURIVYAN S.A.S.**,
23 debidamente representados por la señora **RAISA NINOSKA YANZAGUANO**
24 **VERDUGA**, en calidad de gerente general, según consta del nombramiento que se
25 adjunta, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA :**
26 **ANTECEDENTES.-** Los Vendedores manifiestan y declaran que son propietarios de
27 un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta.
28 Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos. Por el frente, veinte metros





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y calle pública. Por atrás, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la
2 vendedora. Por un costado, veinte metros y terrenos de la vendedora. Por el otro
3 costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la misma vendedora.
4 Teniendo una superficie total de: Cuatrocientos metros cuadrados.- Predio que fue
5 adquirido por compra que hicieron a la señora María Dolores Calderón Muentes,
6 según consta del contrato celebrado en la Notaria tercera de Manta el
7 ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la
8 Propiedad de Manta el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- Predio
9 que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- **TERCERA :**
10 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
11 contrato, Los Vendedores el señor **SEGUNDO AQUILINO CALDERON MIENTES**,
12 por sus propios y personales derechos y como apoderado de su ex conyuge la señora
13 **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, según consta del Poder que se adjunta al
14 protocolo como habilitante, dan en venta real y enajenación perpetua el bien
15 inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de
16 la Compañía **CONSTRURIVYAN S.A.S.**, debidamente representados por la señora
17 **RAISA NINOSKA YANZAGUANO VERDUGA**, en calidad de gerente general, según
18 consta del nombramiento que se adjunta, quien compra, adquiere y acepta para
19 la compañía en el Sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta del Cantón Manta,
20 con clave catastral 1-22-39-31-000.- No obstante de determinarse sus mensuras, la
21 venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya
22 determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio
23 de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por
24 la suma de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON**
25 **00/100**, valor que el comprador entrega en este acto a los Vendedores,
26 quienes declaran recibirlo mediante transferencia, a su entera satisfacción
27 y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
28 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.- **QUINTA : DEL**



1 **SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en cuerpo cierto y
2 en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
3 todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin
4 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
5 mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la
6 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el Vendedor se obliga al
7 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
8 **LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declaran bajo juramento que:
9 **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula,
10 tienen origen lícito, verificable porque es comerciante, y la realiza al amparo de la
11 legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
12 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley
13 Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos
14 y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están
15 ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,
16 fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias
17 estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la
18 Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas
19 y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
20 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito
21 de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier
22 actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la
23 **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así
24 también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras
25 actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE**
26 **VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-**
27 Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad
28 de Manta para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.





BanEcuador B.P.
30/09/2024 01:01:15 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOB. INTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1617583586
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A.:	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
30 SEP 2024

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA
NUEVO TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000005771
Fecha: 30/09/2024 01:01:32 p.m.

No. Autorización:
3009202401176818352000121315020000057712024130112

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion
Recaudo

SubTotal USD
I.V.A.
TOTAL USD



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Nº 092024-126137

Manta, jueves 05 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO** con cédula de ciudadanía No. **1301700942**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 octubre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1127204JU0JTVE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 092024-126672

N° ELECTRÓNICO : 236544

Fecha: 2024-09-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-22-39-31-000

Ubicado en: SITIO ABDON CALDERON

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301700942	CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO-
1313592816	ALONZO CEDEÑO-DORA AMARILIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35.640.00
----------	-----------

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL:	<u>35,640.00</u>
---------------	------------------

SON: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

** Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida*
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11277477DNEKL3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-13 09:40:38

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276748
DE ALCABALAS

Fecha: 24/09/2024

Por: 285.12

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 24/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-336138

Tradente-Vendedor: CALDERON MUENTES SEGUNDO AQUILINO

Identificación: 1301700942

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: CONSTRURIVYAN S.A.S.

Identificación:
1391936829001

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 03/09/1986				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-22-39-31-000	35,640.00	400.00	SITIOABDONCALDERON	35,640.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	356.40	178.20	0.00	178.20
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	106.92	0.00	0.00	106.92
Total=>		463.32	178.20	0.00	285.12

Paido a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			178.20
Total=>				178.20



Nº 092024-127424

Manta, miércoles 25 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-22-39-31-000 perteneciente a CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO con C.C. 1301700942 Y ALONZO CEDEÑO DORA AMARILIS con C.C. 1313592816 ubicada en SITIO ABDON CALDERON BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,640.00 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$35,640.00 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES 00/100. NO GENERA UTILIDADES, ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

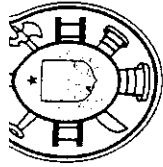
Código Seguro de Verificación (CSV)



1128501GSJY5IP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000207541

Contribuyente

CALDERON MUENTES SEGUNDO AQUILINO

Identificación

13xxxxxxxxx2

Control

000004241

Nro. Título

571967

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-09-09

Expiración

2024-10-09

Descripción

Año/Fecha

09-2024/10-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-09 09:02:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Ficha Registral-Bien Inmueble

12887

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030460
Certifico hasta el día 2024-09-05:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 17 marzo 2009

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO ABDON CALDERON

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.

Por el frente, veinte metros y calle pública.

Por atrás, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la vendedora.

Por un costado, veinte metros y terrenos de la vendedora.

Por el otro costado, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la misma vendedora.

Teniendo una superficie total de: Cuatrocientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	613 jueves, 27 mayo 1982	927	928
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	110 jueves, 27 enero 1983	183	184
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	314 viernes, 18 marzo 1983	520	521
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1173 jueves, 21 agosto 1986	3221	3223

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: jueves, 27 mayo 1982

Número de Inscripción : 613

Folio Inicial: 927

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 926

Folio Final : 928

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: PAJÁN

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 marzo 1982

Fecha Resolución:

a. -Observaciones:

Protocolización de Acta de Derechos Posesorios que otorga la Señora Carmen María Cedeño Pazmiño, a favor de la Señora Teresa de Jesús Sánchez Cedeño con intervención del I.E.R.A.C. Acta de Cesión de Derechos Posesorios. En Portoviejo, a los treinta días del mes de Octubre de 1.981. La Señora Carmen María Cedeño Pazmiño, por medio de la presenta acta CEDE sus derechos de posesión a favor de su hija la Señora Teresa de Jesús Sánchez Cedeño. Un lote de terreno ubicado en el Sitio la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta con una superficie



aproximada de Cien Hectáreas, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, Cía. Pantalone; Por atrás, Pedro Delgado; Por el costado derecho camino público antiguo a las Chacras; Por el costado izquierdo Cía. Pantalone y poza de oxidación; propiedad que se encuentra por todos los cuatro costados linderando por mojones de cemento. NO CONSTA HISTORIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	CEDEÑO PAZMIÑO CARMEN MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION IERAC		MANTA
COMPRADORA	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 27 enero 1983

Número de Inscripción : 110

Folio Inicial: 183

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 163

Folio Final : 184

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 diciembre 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: con ochenta metros de frente y atrás, por cien metros por sus dos costados, derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes, por el frente calle pública; por atrás, y el costado izquierdo, con terrenos de la vendedora; y por el costado izquierdo con propiedad de Washington Rivas; debiendo entenderse que esta superficie debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos. El Sr. Limber Manabí Parrales Reyes, casado, representado en esta escritura por la Sra. Luisa Elena Reyes Rangel de Calderón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PARRALES REYES LIMBER MANABI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ CEDEÑO TERESA DE JESUS	SOLTERA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 18 marzo 1983

Número de Inscripción : 314

Folio Inicial: 520

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 498

Folio Final : 521

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 febrero 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio La Cercada de la Parroquia y Cantón Manta. El mismo que mide DOSCIENTOS METROS de frente y atrás por CIENTO METROS por sus dos costados derecho e izquierdo, circunscrito dentro de los linderos siguientes: . Por el frente calle pública; Por atrás, al Costado Derecho con propiedad del señor Raul Balseca y, por el costado izquierdo más terrenos del vendedor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERON MIENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	PARRALES REYES LIMBER MANABI	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES RANGEL MARIA PLACIDA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 21 agosto 1986

Número de Inscripción : 1173

Folio Inicial: 3221

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1784

Folio Final : 3223

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 08 agosto 1986



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Abdón Calderón de esta ciudad de Manta, el mismo que tienes las siguientes medidas y linderos: Por el frente Veinte metros y Calle Publica; Por Atras los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la vendedora; Por un Costado veinte metros y terrenos de la vendedora; y, Por el otro Costado los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de la misma vendedora. Teniendo una Superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALDERON MUENTES SEGUNDO AQUILINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALDERON MUENTES MARIA DOLORES	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
*Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOVEA FRANCO ALBERTO DANIEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030460 certifico hasta el día 2024-09-05, la Ficha Registral Número: 12887.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 4 0 5 0 9 V X 8 6 H 7



Tomo Pág. 72 Acta . . . 15 . . .

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:		Segundo Apellido	Segundo Apellido	Segundo Apellido
1. <i>Alfonso</i>	nacido en	<i>San Juan</i>	de	<i>San Juan</i>
2. <i>Alfonso</i>	de nacionalidad	<i>Costa Rica</i>	de profesión	<i>Profesor</i>
3. <i>Alfonso</i>	con Cédula N° <i>13-0749994</i>	domiciliado en	<i>San Juan</i>	de estado
4. <i>Alfonso</i>	anterior	hijo de	<i>Alfonso</i>	<i>Alfonso</i>
5. <i>Alfonso</i>	y de	<i>Alfonso</i>	<i>Alfonso</i>	<i>Alfonso</i>

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Santa Cruz, Guayaquil*... FECHA: *Veintinueve 19 de 1970*
 En este matrimonio legítimo a su... hij... comun... llamado
Doncebo Lombayorda es menor de edad. Antigua est
matrimonio, el Señor Pedro Segundo Alvarado Flores, (Cau

RESERVACIONES:

C. guano: Labrador, Ulanis + D. S. O. Strong
Catalpa Cratichneumon + Chrysobothris nigricollis. Killdeer
Barren. Killdeer. Killdeer.
Killdeer
Pedro J. Strong.

FIKMAS:

1000

Disuelto por sentencia de divorcio de Luiz Tenente-ral DEL
JUZGADO XXI de la 1ª de Hueses, Al. Carlos FRANCISCO
con fecha 16 DE JULIO DEL 2002 ... cuya copia
se archiva FOLIO 18 de Noventa y tres de 2002

No. 174
 SUBSECRETARÍA
 DE DEFENSA
 (Código 2) CAPITAL
 1944

... con fecha de 19...
... archiva. de

Jose de Officin

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se
archiva de 19...

{ } **Jefe de Oficina**

OTRAS SUSCRIPCIONES O MARGINACIONES

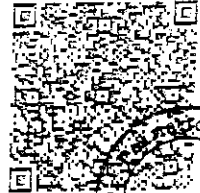
Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nº de certificado: 246-060-03495



246-050-03495

Ldo. Otrón José Rivadeneira González
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
La vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Factura: 001-004-000064831



20241308005P02037

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P02037						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2024, (10:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO CEDEÑO DORA AMARILIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313592916	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALDERON MIENTES SEGUNDO AQUILINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301700942	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



RECEIVED
JAN 27 1977
FBI - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION
TELETYPE UNIT
10 10 10
10 10 10

RECEIVED
JAN 27 1977
FBI - NEW YORK
COMMUNICATIONS SECTION
TELETYPE UNIT
10 10 10
10 10 10

2024	13	08	05
------	----	----	----

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
DORA AMARILIS ALONZO CEDENO
A FAVOR DE
SEGUNDO AQUILINO CALDERÓN MUENTES
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy catorce (14) de agosto del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, la señora DORA AMARILIS ALONZO CEDENO, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, dos, ocho, uno, guión seis (131359281-6), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: Dirección: Calle 110 y Avenida 113, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 0963110177; Correo Electrónico: s/c; en calidad de MANDANTE; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de tránsito por esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse; a



quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Comparece a la celebración y otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, como única parte, la señora **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, ecuatoriana, estado civil divorciada, 66 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cinco, nueve, dos, ocho, uno, guión seis (131359281-6), ocupación ejecutiva del hogar, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de la presente se le llamará simplemente como la **"MANDANTE"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – La señora **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, es legítima propietaria de un bien inmueble ubicado en el Sitio La Cercada (Actual Sector Los Gavilanes, Barrio Jesús de Nazareth), Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; con Clave Catastral # 1-22-39-31-000. **TERCERA: PODER ESPECIAL.** – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la **MANDANTE**, señora **DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, tiene a bien conferir el presente **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor **SEGUNDO AQUILINO CALDERON**

MUENTES, ecuatoriano, estado civil divorciado, 75 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, siete, cero, cero, nueve, cuatro, guión dos (130170094-2); hábil y capaz para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien para efectos de la presente, se le llamará simplemente como el "MANDATARIO"; para que pueda realizar o intervenir en los siguientes actos: 1. - Pueda administrar, única y exclusivamente el bien inmueble en mención, para ello realizar escritura pública de compra, venta, donación e insinuación para donación, liquidación de la sociedad conyugal con aceptación o renuncia de ganancias, constituir y/o cancelar hipotecas, liberar cualquier tipo de gravamen o prohibición de enajenar incluyendo levantamiento o extinciones de patrimonios familiares, posesión efectiva, partición sea judicial o extrajudicial, aclaratorias, ampliatoria, modificatorias, rectificatorias, resciliatorias, ratificatorias, aceptaciones de escrituras, aceptaciones o repudios de escrituras o herencias, desmembraciones, subdivisiones y cualquier otro acto que se requiera; así mismo, cobrar y/o percibir valores pendientes o realizar pago alguno de ser el caso; 2. - Pueda comparecer ante cualquier Notaría, Registros Civiles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas (SRI), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Gobiernos Autónomos Descentralizados y/o Municipalidades, Agencias de Telecomunicaciones, Empresas de servicio básicos como son de energía eléctrica o agua potable y ante cualquier otra entidad u oficina, ya sean estas de carácter público, semipúblico o privado, solicitar y firmar cuanto documento sea requerido, certificados, oficios, escritos, solicitudes, peticiones, formularios, incluidos formularios de impuestos a la herencia, reconocer firma y rubrica de ser requerido y todo acto para la cual se necesite de la autorización expresa de la MANDANTE; 3. - Solicitar y firmar cuanto documento sea requerido ante las referidas instituciones, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas, pero se entenderán como tal, todo sea en beneficio de los



intereses de la **MANDANTE**. Esto con la finalidad de poder realizar a cabalidad todo para lo que se les faculta mediante el presente **PODER ESPECIAL**. Para que con su sola firma pueda dar cumplimiento al presente mandato. Queda aclarado que la **MANDANTE**, por el presente mandato, otorgan al **MANDATARIO**, amplias facultades, de modo que no sea falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este **PODER ESPECIAL**. Además, la **MANDANTE** declara expresamente que los actos legales ejecutados por el **MANDATARIO**, los aceptan como si fueran realizados por ella misma, para el cabal cumplimiento de este mandato.

CUARTA: CLÁUSULA ESPECIAL. – Queda expresamente autorizado y/o facultado el **MANDATARIO**, para que, de ser conveniente a sus intereses personales, adquiera para sí mismo el bien en mención. **QUINTA: VIGENCIA.** – El presente **PODER ESPECIAL**, tendrá efecto legal suficiente, hasta su expresa revocatoria o hasta la completa enajenación del bien en mención. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** – El **MANDATARIO**, por el solo hecho de presentar este **PODER ESPECIAL**, ejerciendo cualquiera de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada, administrativa, ha aceptado y acepta el presente mandato, en todas sus partes. **SÉPTIMA: DOMICILIO.** – La compareciente, para efectos de notificaciones, señalan el siguiente domicilio: Dirección: Calle 110 y Avenida 113, Manta – Manabí – Ecuador; Teléfono: 0963110177; Correo Electrónico: s/c. **OCTAVA: LAS DE ESTILO.** – Agregue usted Señor Notario, las demás cláusulas de estilo y rigor para la completa validez del presente instrumento público”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. -

Dora Alonzo

F) SRA. DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO
C.C. 131359281-6

Diego Chamorro
Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada,
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

Dr. Fernando Velez Cabezas
Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



THE
REPUBLIC
OF
THE
UNITED
STATES
OF
AMERICA
OFFICE
OF
THE
ATTORNEY
GENERAL
WASHINGTON
D. C.
20530

THE
REPUBLIC
OF
THE
UNITED
STATES
OF
AMERICA
OFFICE
OF
THE
ATTORNEY
GENERAL
WASHINGTON
D. C.
20530

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313592816

Nombres del ciudadano: ALONZO CEDEÑO DORA AMARILIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: DIS.ROPA.FEMENINA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: ALONZO PACHAY JOSE CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO ALVIA LUZ JACINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Dora Amaris

de certificado: 247-049-91946



247-049-91946

[Signature]

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CONDICIÓN CIUDADANÍA

**ALONZO
 CEDENO**
DORA AMARILIS
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 04 FEB 1988
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ MANTA
 SANTO DOMINGO
 FIRMA DEL TITULAR

**SEXO:
 MUJER
 N° DOCUMENTO
 0196032303
 FECHA DE VENCIMIENTO
 08 DIC 2031
 NATALAN
 986248**

NÚMERO 1313592816

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALONZO PACHAY JOSE CESAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CEDENO ALVIA LUZ JACINTA
 ESTADO CIVIL
 DIVORCIADO**

**CÓDIGO DACTILAR
 Y123V3222
 TIPO SANGRE O+**

**DONANTE
 No donante**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 MANTA 08 DIC 2021**

DIRECTOR GENERAL

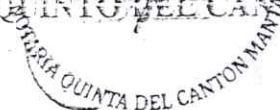
**I<ECU0195032303<<<<<1313592816
 5802069F3112098ECU<NO<DONANTEO
 ALONZO<CEDENO<<DORA<AMARILIS<<**

Dora Alonzo 13133592816

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorga DORA AMARILIS ALONZO CEDEÑO a favor de SEGUNDO AQUILINO CALDERÓN MUENTES. – Firmada y sellada en Manta, a los catorce (14) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2.024). –



DR. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,

27 SEP 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
JUSTICE
WASHINGTON, D. C.
20535

Portoviejo, 12 de septiembre de 2024

Señor(a)

YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA

Ciudad.-

De mi consideración:



Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada CONSTRURIVYAN S.A.S., suscrito en esta fecha, los accionistas fundadores lo han designado como GERENTE GENERAL de la referida sociedad, por un período de CINCO años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera INDIVIDUAL conforme el artículo SIETE del Estatuto Social.

Atentamente,

YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA

Accionista fundador

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada CONSTRURIVYAN S.A.S. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ECUATORIANA, y mi domicilio el cantón MANTA.

YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA

C.C. 0930329842

Código dactilar: E33331222



Razón Social
CONSTRURIVYAN S.A.S.

Número RUC
1391936829004

Representante legal

• YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA



Estado
ACTIVO

Régimen
GENERAL

Fecha de registro

12/09/2024

Fecha de actualización

No registra

Inicio de actividades

12/09/2024

Fecha de constitución

12/09/2024

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: KM 1.5 VIA BARBASQUILLO Intersección: SIN NOMBRE Número de piso: SN
Referencia: EDIFICIO POSEIDON

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

- F410010 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- F410020 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, EJ. FÁBRICAS, TALLERES, PLANTAS DE ENSAMBLAJE, HOSPITALES, ESCUELAS, EDIFICIOS DE OFICINAS, HOTELES, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES, BODEGAS, RESTAURANTES, OBSERVATORIOS, IGLESIAS, MUSEOS, AEROPORTUARIOS, PORTUARIOS Y EDIFICIOS DE ESTACIONES DE BUSES, TROLEBUSES, TREN, INCLUSO ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS, DE INSTALACIONES DEPORTIVAS INTERIORES TECHADAS ETCÉTERA. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES
- F410030 - MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.

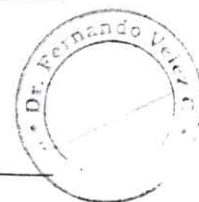
Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0



Razón Social
CONSTRURIVYAN S.A.S.

Número RUC
1391936829001

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 9090 - IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL

 Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:	RCR172645048803836
Fecha y hora de emisión:	15 de septiembre de 2024 20:34
Dirección IP:	8.242.89.235

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CIUDADANIA
CALDERON MIENTES
SEGUNDO AQUILINO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1949-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

130170094-2



PROFESION: AGRICULTOR
BÁSICA
AGRICULTOR
CALDERON TOMAS
MIENTES ROSA
MANTA
2021-01-06
2021-01-06

Segundo Calderon

CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CALDERON MIENTES SEGUNDO
AQUILINO

N: 38560785

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARRROQUIA: SAN MATEO

ZONA:

JUNTA N: 0001 MASCULINO



1301700942

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La autenticidad de este documento electoral
se garantiza por medio de la siguiente información:
El documento es original y no ha sido alterado.
El documento es único y no se repite.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

Segundo Calderon

DOY FE. Que las copias
copias fotostaticas en
..... fojas utiles, anverso y
reverso son iguales a sus originales.

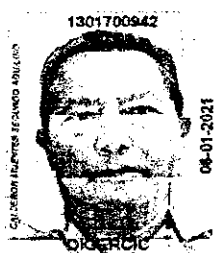
Manta, 30 SEP 2024

Dr. Fernando Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301700942

Nombres del ciudadano: CALDERON MUENTES SEGUNDO AQUILINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CALDERON TOMAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MUENTES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-066-10452



242-066-10452

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930329842

Nombres del ciudadano: YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVAS QUIZHPE JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2015

Datos del Padre: YANZAGUANO RAMIREZ PASTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VERDUGA JARRIN ROCIO ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-066-12951



241-066-12951

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301700942

Nombre: CALDERON MUENTES SEGUNDO AQUILINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-066-13009



247-066-13009



IDENTIFICACION

RAISA NINOSKA
VERDUGA

0343 FEMENINO

10 ENE 1991

GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR (SAGRARIO)

0930329842

SEX: MUJER

NACIONALIDAD: ECUATRIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 10 SEP 2021

FECHA DE EMISION: 10 SEP 2021

NOTARIA SEXTA DE MANTA

FVC

NOTARIO

Dr. Fernando Velez C.

DOY FE: Que las copias
copias fotostaticas de
fojas utiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 SEP 2024

Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

I<ECU0106051649<<<<<<0930329842
9101139F3109100ECU<SI<<<<<<<<6
YANZAGUANO<VERDUGA<<RAISA<NINO

CERTIFICADO
de VOTACIÓN

10 ENE 2023

02610908

0343 FEMENINO

YANZAGUANO VERDUGA RAISA NINOSKA

GUAYAS

GUAYAQUIL

IDENTIFICACION 1

XIMENA

0930329842

Dr. Fernando Velez C.

DOY FE: Que las copias
copias fotostaticas de
fojas utiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta, 30 SEP 2024

Dr. Fernando Velez C.
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de esta
2 autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la
3 Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por
4 Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor Notario, agregar las
5 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de
6 la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos
7 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
8 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
9 por la Abogada JOHANNA FLORES AGILA, matricula número: trece guión dos mil
10 ocho guión ochenta y ocho. Foro de Abogados, para la celebración de la presente
11 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
12 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en
13 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto.
14 - DOY FE.-

Segundo Calderon

18 **f) SEGUNDO AQUILINO CALDERON MUENTES**

19 **C.C.No. 1301700942**

[Signature]

22 **f) RAISA NINOSKA YANZAGUANO VERDUGA**

23 **Gte. Gral CONSTRURIVYAN S.A.S.**

24 **C.C.No. 0930329842**



[Signature]
Dr. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...

RAZÓN. Esta minuta se otorgó ante mí, en fe de
ello confiere esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

30 SEP 2024

Manta, A

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



